

Premio de voluntaria de exacciones provinciales: 5 por 100. Participación en apremios: 50 por 100.

Premios y participaciones en apremios de otras recaudaciones autorizadas por la Diputación: el señalado en el acuerdo de autorización.

Derechos y obligaciones: los establecidos en el vigente Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y los generales para los funcionarios públicos.

Turnos de preferencia: Primero, funcionarios de la Diputación; segundo, funcionarios de Hacienda.

Las instancias se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la Diputación, debidamente reintegradas y haciendo constar que el interesado reúne las condiciones exigidas en la convocatoria.

El acuerdo de la convocatoria podrá ser recurrido en la forma reglamentaria.

Huesca, 22 de abril de 1980.—El Presidente, Aurelio Biarge López.—7.114-E.

10892 *RESOLUCION de 15 de mayo de 1980, de la Diputación Provincial de Logroño, por la que se transcribe lista de admitidos al concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Médico del Servicio de Radioelectrología de los Centros Asistenciales Provinciales.*

Transcurrido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición libre, convocado por acuerdo corporativo de 14 de septiembre de 1979 («Boletín Oficial» de la provincia de fecha 25 de marzo de 1980, y en extracto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 2 de abril de 1980), para proveer en propiedad una plaza de Médico del Servicio de Radioelectrología de los Centros Asistenciales Provinciales,

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 4.1 de las bases de la convocatoria, ha resuelto hacer pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos con carácter provisional para tomar parte en el referido concurso-oposición libre.

DNI

Aspirantes admitidos

Alvarez Santafé, Francisco Javier	14.493.653
Juste Carné, Mariano	14.857.862

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Contra la presente Resolución podrán los interesados presentar reclamaciones durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Logroño, 15 de mayo de 1980.—El Presidente.—3.284-A.

10893 *RESOLUCION de 20 de mayo de 1980, del Ayuntamiento de Verín, referente a la oposición convocada para cubrir en propiedad la plaza de Alguacil-Conserje.*

No habiéndose formulado reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición convocada para cubrir en propiedad la plaza de Alguacil-Conserje de este Ayuntamiento de Verín, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 5 de abril de 1980 y «Boletín Oficial de la Provincia de Orense» de 24 de marzo de 1980, se eleva a definitiva la misma.

Asimismo, el Tribunal que ha de juzgar las pruebas de la oposición queda constituido por los siguientes miembros:

Presidente: Doña María del Carmen Lovelle Alén, Alcaldesa del Ayuntamiento de Verín.

Suplente: Don José Benito Diéguez Ucelayeta, Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Verín.

Vocales:

Titular: Don José Diéguez Arias, en representación del Profesorado Oficial.

Suplente: Doña Consuelo Casado Bermúdez, en representación del Profesorado Oficial.

Titular: Don José Lage Lage, funcionario Técnico del Gobierno Civil de Orense, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Suplente: Don Nicolás Martínez Álvarez, Técnico del Gobierno Civil de Orense, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Titular: Don Angel Martínez Miguélez, Secretario del Ayuntamiento de Verín.

Suplente: Don Antonio Espinar Bueso, funcionario Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Verín.

Secretario: Don José González Fernández, funcionario Técnico Administrativo del Ayuntamiento de Verín.

Suplente: Don Ramón Prieto Costela, funcionario Técnico Administrativo del Ayuntamiento de Verín.

Se señala el día 23 de junio de 1980, a las diez de la mañana, para el comienzo de las pruebas en el edificio de la Casa Consistorial de Verín, para lo que se convoca a los admitidos, que deberán venir provistos del documento nacional de identidad.

Verín, 20 de mayo de 1980.—La Alcaldesa.—8.248-E.

10894 *RESOLUCION de 20 de mayo de 1980, del Ayuntamiento de Verín, referente a la oposición convocada para cubrir en propiedad dos plazas de Policías Municipales.*

No habiéndose formulado reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición convocada para cubrir en propiedad dos plazas de Policías Municipales de este Ayuntamiento de Verín, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo de 1980 y «Boletín Oficial» de la provincia de 28 de febrero de 1980, se eleva a definitiva la misma.

Asimismo, el Tribunal que ha de juzgar las pruebas de la oposición quedará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: Doña María del Carmen Lovelle Alén, Alcaldesa del Ayuntamiento.

Suplente: Don José Benito Diéguez Ucelayeta, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

Titular: Don Perfecto Padreda Mangana, Profesor de EGB, en representación del Profesorado Oficial.

Suplente: Doña Cándida Otero Álvarez, Profesora de EGB, en representación del Profesorado Oficial.

Titular: Don José Lage Lage, Técnico del Gobierno Civil de Orense, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Suplente: Don Nicolás Martínez Álvarez, Técnico del Gobierno Civil de Orense, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Titular: Don Francisco Abades Álvarez, en representación de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Suplente: Don Julio Balboa Durán, en representación de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Titular: Don Angel Martínez Miguélez, Secretario del Ayuntamiento de Verín.

Suplente: Don Antonio Espinar Bueso, funcionario Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Verín.

Titular: Don José Francisco Pousa, Cabo de la Policía Municipal de Verín.

Suplente: Don Alfonso Diéguez Lorenzo, Policía Municipal de Verín.

Secretario: Don José González Fernández, funcionario Técnico Administrativo del Ayuntamiento de Verín.

Suplente: Don Ramón Prieto Costela, funcionario Técnico Administrativo del Ayuntamiento de Verín.

Se señala el día 16 de junio de 1980, a las diez de la mañana, para el comienzo de las pruebas en el edificio de la Casa Consistorial de Verín, para lo que se convoca a los admitidos, que deberán venir provistos de la documentación correspondiente.

Verín, 20 de mayo de 1980.—La Alcaldesa.—8.248-E.

10895 *RESOLUCION de 26 de mayo de 1980, del Tribunal de oposición libre para proveer ocho plazas de Técnicos auxiliares de Administración Especial de la Diputación Provincial de Madrid, por la que se hace público el orden de actuación de los aspirantes.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, se ha celebrado en el día de hoy el sorteo público previsto en la base quinta de las de convocatoria para determinar el orden de actuación de los aspirantes. Efectuado el mismo, por el sistema de letras correspondientes al de iniciales del primer apellido de los aspirantes admitidos, se extrae a la suerte la letra «B» que se doña María Mercedes Bañares Morcillo, a quien le corresponde el número 1 y sucesivamente, por orden alfabético, de acuerdo con la relación de aspirantes admitidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», de fechas 18 y 12 de diciembre de 1979, respectivamente, hasta el número 129 que corresponde a don José Angel Arroyo Espinosa.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y en especial de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en la base quinta de las de convocatoria y artículo 7.º, párrafo primero, del Decreto anteriormente citado.

Madrid, 26 de mayo de 1980.—El Secretario del Tribunal, Fernando García-Comendador.—Visto bueno: El Presidente, Jesús González Escribano.—3.252-A.